



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA

REUNION No. 04-2005

Siendo las 9:15 a.m. del 18 de octubre de 2005 y con el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo, en el Salón de Conferencias (Aula 306) del Edificio de Postgrado, ubicado en el Campus Central, Dr. Víctor Levi Sasso en la Ciudad de Panamá.

Se sometió a consideración, el Orden del Día el cual fue aprobado sin modificación con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación del Acta Resumida No.02-2005 efectuada el 5 de abril de 2005; No.03-2005 de la sesión efectuada el 5 de abril de 2005.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Informe del Señor Rector.
- 4.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo.
- 5.- Consideración del Calendario de Reuniones Propuesto para el año 2006.
- 6.- Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
- 7.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 8.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios.
- 9.- Informe de la Comisión Permanente Acrecentamiento del Patrimonio.
- 10.- Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos.

En primera instancia, se procedió a la ratificación del Acta Resumida No.02-2005 de la sesión ordinaria efectuada el 5 de abril de 2005. Ratificada con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstenciones.

Se procedió a la Ratificación del Acta Resumida No.03-2005 de la sesión extraordinaria efectuada el 22 de junio de 2005. Ratificada con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

El Señor Secretario del Consejo informó que a la fecha no se ha recibido correspondencia para la consideración del pleno del Consejo.

El Señor Rector procedió a la presentación del *Informe de Rectoría*, que contempla las actividades realizadas en las áreas académicas, administrativas, de investigación, postgrado y extensión, desde el último Consejo, 22 de junio de 2005 a la fecha.

Al considerar el 4º punto del Orden del Día, se procedió a ratificar los diferentes miembros que integrarán las Comisiones Permanentes del Consejo. Aprobado con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 votos en abstención. Estas Comisiones quedaron integradas así:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS:

El Director de Planificación Universitaria, quien la presidirá	Arq. René Pardo
El Vicerrector Administrativo,	Ing. Benigno Vargas
El Coordinador General de los Centros Regionales,	Ing. Avelino Domínguez
El Representante del Sector Docente - Centros Regionales,	Prof. Bolívar Quijada
El Director de Programación y Control Presupuestario (*)	Lic. David Branca
El Representante de los Directores de los Institutos y Centros de Investigación (*)	Ing. César Encalada
El Representante del Sector Administrativo - Sede Metropolitana,	Sr. Enrique Ábrego
El Representante del Sector Estudiantil,	Est. Iván Villarreal

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS:

El Vicerrector Administrativo, quien la presidirá	Ing. Benigno Vargas
El Coordinador de Centros Regionales,	Ing. Avelino Domínguez
El Director de Planificación Universitaria,	Arq. René Pardo
El Director de Finanzas (*)	Lic. Sixto Guevara
El Director de Programación y Control Presupuestario (*)	Lic. David Branca
El Representante de los Decanos,	Ing. René Rodríguez
El Representante del Sector Administrativo - Centros Regionales,	Lic. Nellys Murgas
El Representante de los Directores de los Institutos y Centros de Investigación (*)	Ing. César Encalada
El Representante del Sector Estudiantil,	Est. Iván Villarreal
El Representante del Sector Docente - Sede Metropolitana,	Prof. Jeannette de Herrera
El Representante del Ministerio de Economía y Finanzas (M. E. F.)	Lic. Héctor Valenzuela

CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN No. 04-2005

COMISIÓN PERMANENTE DE ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO:

El Vicerrector de Investigación, Post. y Extensión, quien la presidirá	Dra. Delva de Chambers
El Vicerrector Administrativo,	Ing. Benigno Vargas
El Director de Planificación Universitaria,	Arq. René Pardo
El Director de Finanzas (*),	Lic. Sixto Guevara
El Coordinador General de los Centros Regionales,	Ing. Avelino Domínguez
El Representante del Sector Docente - Sede Metropolitana,	Prof. Abdiel Pino
El Representante de los Directores de los Institutos y Centros Investigación (*),	Ing. César Encalada
El Representante Docente - Centros Regionales,	Prof. Bolívar Quijada
El Representante del Sector Administrativo - Centros Regionales,	Lic. Nellys Murgas

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION Y METODOS:

El Vicerrector Administrativo, quien la presidirá	Ing. Benigno Vargas
El Director Administrativo,	Ing. Dalys Guevara
El Director de Planificación Universitaria,	Arq. René Pardo
El Representante del Sector Administrativo - Sede Metropolitana,	Sr. Enrique Ábrego
El Representante del Sector Docente - Sede Metropolitana,	Prof. Jeannette de Herrera
El Representante del Sector Docente - Centros Regionales,	Prof. Bolívar Quijada

COMISION PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS:

El Vicerrector Administrativo, quien la presidirá,	Ing. Benigno Vargas
El Representante del Rector	
El Director de Planificación Universitaria,	Arq. René Pardo
El Director Administrativo,	Ing. Dalys Guevara
El Director de Recursos Humanos (*),	Ing. Axel Martínez
El Representante del Sector Administrativo Sede Metropolitana,	Sr. Enrique Ábrego
El Representante del Sector Administrativo (Centros Regionales),	Lic. Nellys Murgas
El Representante del Sector Docente - Sede Metropolitana,	Prof. Abdiel Pino
El Representante del Sector de Investigación,	Ing. César Encalada

El Asesor Legal, participará en todas las Comisiones Permanentes con derecho a voz.

(*) Sólo con derecho a voz

DE LA COMISIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:

El Representante Docente o Investigador,	Prof. Abdiel Pino
Suplente	Prof. Jeannette de Herrera
El Representante de los Empleados Administrativos	Sr. Enrique Ábrego
Suplente	Lic. Nellys Murgas

Al considerar el 5º punto del Orden del Día, *Consideración del Calendario de Reuniones Propuesto para el año 2006*, el Secretario del Consejo, procedió a la lectura de las fechas propuestas. En este sentido, se aprobó con 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención el Calendario de Reuniones para el Año 2006.

MES	DÍA
ENERO	24
ABRIL	4
JUNIO (*)	13
JULIO	4
OCTUBRE	3

(*) REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA U.T.P. - 2007.

En el Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, como 6º punto del Orden del Día, se procedió a la consideración de las siguientes recomendaciones:

- ☞ a.- **Solicitud de Licencia con Sueldo para Perfeccionamiento Profesional de la Ing. Belkys Pimentel.**
El Consejo, luego de considerar la sustentación por parte del Presidente de la Comisión, aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, concederle a la Ing. Belkys Pimentel, funcionaria de la Red Académica y Investigación Nacional, PANNet, Licencia con Sueldo por un periodo de 5 meses con 9 días, basados en el Artículo 104 del Reglamento de la Carrera del Personal Administrativo, a partir del 18 de octubre de 2005 hasta el 27 de marzo de 2006 para participar en un Perfeccionamiento Profesional en el Curso "Computer (Network Specialist for E Government Promotion B)" que se desarrollará en el Japón.

○ *b. Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo del Sr. Rey Cubas.*

Indicó el Señor Presidente de la Comisión que el Sr. Rey Cubas es funcionario del Departamento de Seguridad Institucional de la universidad y ha solicitado la extensión de la licencia para continuar ejerciendo funciones en la Autoridad Marítima de Panamá. El pleno del Consejo, al escuchar la sustentación, le concede prórroga de Licencia sin Sueldo, por un año prorrogable, basado en el artículo 108, acápite a del Reglamento de la Carrera de Personal Administrativo, a partir del 2 de noviembre de 2005 hasta el 1º de noviembre de 2006. Prórroga de Licencia aprobada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

○ *c. Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo del Sr. Adriano Alvarez.*

Luego de la sustentación de la solicitud presentada por parte del Señor Presidente de la Comisión, el Consejo aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, concederle al Sr. Adriano Alvarez, funcionario del Centro Regional de Veraguas, prórroga de la Licencia sin Sueldo, por un año prorrogable, basado en los artículos 99 y 108 del Reglamento de la Carrera de Personal Administrativo, para continuar ejerciendo funciones de Director Provincial de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas en la Provincia de Veraguas, a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 14 de septiembre de 2006.

En lo que respecta al 7º punto del Orden del Día, *Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos*, se procedió a la consideración del siguiente tema: *Propuesta de Aumentar el cobro de los Créditos en idioma Inglés.*

El Presidente de la Comisión manifestó que la Secretaría General está en capacidad de ofrecer al público estudiantil la expedición de créditos oficiales en el idioma Inglés. En virtud de las características del servicio, se recomienda el cobro adicional de B/10.00 a los costos establecidos para cada tipo de créditos que se emiten actualmente.

El Señor Secretario General añade que hay mucha movilidad de estudiantes nacionales hacia países de habla inglesa y se ha incrementado este servicio a las instituciones educativas de manera más frecuente. Luego de consultas efectuadas se procedió a considerar la posibilidad de emitir créditos en el idioma Inglés. Así que se conformó una Comisión de Trabajo integrada por el Programa de Inglés y especialistas de las distintas facultades, generaron el formato para las distintas carreras. Se ha iniciado con las carreras de Licenciatura en Ingeniería de todas las Facultades. El costo adicional de los B/.10.00 radica en el hecho de que para la expedición de estos créditos hay que efectuar el mismo trabajo de matriz, impresión, sello de firma, pero los volúmenes de impresión son menores, por lo tanto, los costos unitarios aumentan significativamente. Así que todos estos costos al dividirse por los créditos expedidos generan un costo unitario bastante alto.

Expresó el Señor Rector que la Universidad trata de ofrecerle a los estudiantes un mejor servicio a un costo módico, dado que estamos en capacidad de emitir el crédito oficial de los planes de estudios vigentes en el idioma Español o en Inglés.

Luego de las observaciones presentadas, el Consejo aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, efectuar el cobro adicional de B/.10.00 por la expedición de créditos oficiales en el idioma Inglés.

En lo que respecta al Informe de la *Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios*, el Presidente de la Comisión, señaló que no hay informes.

En cuanto al *Informe de la Comisión Permanente Acrecentamiento del Patrimonio*, el Señor Presidente de la Comisión, indicó que no hay informes.

Continuando con los temas del Orden del Día, se procedió a la consideración del *Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos*. Se consideraron los siguientes temas:

- a.- *Propuesta de Resolución por medio de la cual el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá autorizar al Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo para firmar los documentos y cheques en ausencia o incapacidad temporal del Rector.*

El Presidente de la Comisión manifiesta que esta solicitud surge a raíz del impedimento parcial ocasionado por el accidente que tuvo el Señor Rector, lo cual le impide firmar documentos y cheques. La Contraloría General de la República ha solicitado que el Órgano de Gobierno correspondiente ratifique la resolución propuesta.

El Señor Rector, manifiesta que en vista del accidente suscitado, lo cual le impide firmar de manera habitual, se envió nota al Señor Contralor General de la República señalando que no podía continuar firmando documentos y le sugería que el Vicerrector Administrativo fuera el encargado de firmar. El Señor Contralor nos responde indicando que no había inconveniente, pero tenía que haber una resolución del órgano competente para la autorización para esta acción.

Luego de las observaciones presentadas, el Consejo aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, emitir la Resolución mediante la cual se habilita al Vicerrector (a) Administrativo (a) o al Director (a) Administrativo (a) para que pueda firmar los documentos en ausencias o incapacidades temporales del Rector. (Resolución No. CADM-R-04-2005).

- b.- *Solicitar la autorización al señor Rector para que se efectúen las gestiones de permuta de terreno en la Provincia de Panamá, Distrito de Chame, Corregimiento de Nueva Gorgona por servicios y bienes de valor equivalente para la construcción del tercer edificio en el Campus Central Dr. Victor Levi Sasso.*

En ese sentido, el Señor Rector manifiesta que la universidad desde hace 15 años tiene un globo de terreno de 10 hectáreas ubicada en el Distrito de Chame. El terreno está ubicado en un área de difícil acceso, la ventaja que tiene es que está al lado de la playa. Se han presentado varios promotores interesados en la construcción de casas de playas de alto valor. Les informamos que se necesita contar con la autorización del Consejo Administrativo para iniciar el trámite del avalúo del terreno al Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, para luego escuchar las ofertas de los proponentes y que el Consejo tome la decisión para los mejores intereses de la universidad.

Luego de los planteamientos expuestos, el Consejo aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención autorizar al Rector para que firme todos los documentos y escrituras que sean necesarias para el perfeccionamiento de esta permuta de terreno (Resolución No. CADM-R-05-2005).

- c.- *Consideración del Calendario de Días de Asueto, Cívico y Compensado para el Año 2006.*

El Presidente de la Comisión procede a la presentación del Calendario propuesto y al no existir observaciones, éste fue aprobado sin modificaciones con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

CALENDARIO DE DÍAS DE ASUETO, CÍVICOS Y COMPENSADOS
2006

MES	DIA	OBS.	CLASE DE DIA	MOTIVO
ENERO	Domingo 01	Nota 2	Fiesta Nacional	Año Nuevo 2006
	Lunes 02	Nota 3	Fiesta Nacional	Se corre el día 01/Enero por caer domingo
	Lunes 09	Nota 2	Duelo Nacional	Día de los Mártires
FEBRERO	Lunes 27	(**)	Festivo	Lunes de Carnaval
	Martes 28	Nota 2	Fiesta Nacional	Martes de Carnaval
MARZO	Miércoles 01	(*)	Compensado	Miércoles de Ceniza
ABRIL	Jueves 13	(**)	Festivo (Recogimiento)	Jueves Santo

	Viernes 14	Nota 2	Duelo Nacional	Viernes Santo
MAYO	Lunes 01	Nota 2	Fiesta Nacional	Día Internacional del Trabajo
AGOSTO	Viernes 11	Nota 5	Día Cívico	Convivio y Aniversario de la U.T.P.
NOVIEMBRE	Viernes 03	Nota 2	Fiesta Nacional	Separación de Panamá de Colombia
	Sábado 04	Nota 1	Feriado	Día de la Bandera
	Domingo 05	Nota 2	Fiesta Nacional	Grito de Independencia en Colón
	Lunes 06	Nota 3	Fiesta Nacional	Se corre el día 05/Noviembre por caer domingo
	Viernes 10	Nota 2	Fiesta Nacional	Primer Grito de Independencia
	Martes 28	Nota 2	Fiesta Nacional	Independencia de Panamá de España
DICIEMBRE	Viernes 08	Nota 2	Fiesta Nacional	Día de la Madre
	Lunes 25	Nota 2	Fiesta Nacional	Día de la Navidad
<p>Observaciones:</p> <p>(*) Serán considerados días Compensados (si el Gobierno Decreta el día libre o parte del día, se le reconocerá al funcionario el tiempo que ha trabajado, de haberse laborado previamente).</p> <p>(**) Serán considerados días Festivos, con el fin de que nuestros funcionarios (la mayoría es del Interior de la República) puedan disfrutar con sus familias de estos días ya sean de recogimiento o de fiesta.</p> <p>Nota 1: Se tomarán en cuenta las disposiciones que establezcan los Decretos Municipales de cada Provincia, en lo que se refiere a Días Libres y/o Feriados.</p> <p>Nota 2: Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional aquí indicados son de acuerdo a la Ley No. 55 del 7 de noviembre de 2001, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, publicado en Gaceta Oficial No. 24,431 del miércoles 14 de noviembre de 2001.</p> <p>Nota 3: Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional que caen en día domingo, se corren al día hábil siguiente.</p> <p>Nota 4: Si el día es Compensado, todos los funcionarios trabajarán el tiempo de acuerdo al horario que se establezca y éste no podrá cambiarse salvo aprobación escrita del Rector por causa justificada.</p> <p>Nota 5: Día Cívico Universitario. Se realizan actividades de Convivio entre los diferentes estamentos de la UTP.</p>				

d.- *Propuesta de Modificación al Reglamento de Nombramiento por Resolución.*

El Presidente de la Comisión indicó que en reunión con la señora Vicerrectora Académica, el Director de Recursos Humanos, otros Directores y el Coordinador General de los Centros Regionales, se presentó una propuesta la cual busca garantizar el manejo efectivo de las contrataciones de los profesores tiempo parcial nombrados por resolución con el establecimiento de una asignación horaria de referencia por parte de la unidad académica.

Que con esto se busca uniformar los procedimientos para la contratación de los profesores que tienen nombramiento por resolución, tiempos parciales y los que no tienen ese nombramiento.

Actualmente los profesores tiempo parcial nombrados por resolución que están en la cuenta 001 se les hace un nombramiento por número de horas fijas, pero aquellos profesores que están en la cuenta 003 que también son de nombramiento no se les hace ese trámite. Así que lo que buscamos es uniformar ambos casos para que estén con un nombramiento por número de horas fijas y la disminución de la carga horaria sea igual, licencias con sueldo parciales y licencias con sueldos totales.

También manifestó que la asignación mayor de carga horaria por dos años consecutivos, aprobada en el 2002, se haga igual para ambos casos. Solicitamos la revisión de carga horaria a través de la unidad, se realicen las evaluaciones presupuestarias para lograr los nombramientos con mayor número de horas. Para la remuneración de las vacaciones tanto los nombrados en la cuenta 001 y 003, si el docente elaboró los dos semestres consecutivos, tiene el derecho a 30 días remunerados, igual cantidad de horas, se pagará en base a la carga horaria. Las diferentes cantidades de horas se pagarán

en base a la carga horaria de cada semestre. Si el docente laboró un semestre, el derecho de vacaciones será proporcional. Se pagará en base a la carga horaria del semestre correspondiente. En el receso académico, los profesores que están nombrados por resolución tienen derecho a que se les pague en ese receso. Si se labora en el primer y segundo semestre, se pagará en función del semestre que tenga mayor carga horaria. Ellos estarán a disposición de la universidad para coordinar las actividades docentes. Si labora en el primer o segundo semestre no tiene derecho a la remuneración. Laboró el primer semestre y se le dará una licencia sin sueldo total desde el segundo semestre hasta el inicio del primer semestre del siguiente año. Si labora el segundo semestre, se le dará una licencia sin sueldo total desde el 1º de enero hasta el inicio del primer semestre del año en curso.

Se necesita establecer los lineamientos bien claros para establecer las horas por referencia a los profesores nombrados en la cuenta 003 con estabilidad. Se necesita que se envíe la información oficial sobre las horas de referencia de cada docente por nombramiento por resolución y que las solicitudes de licencias sin sueldo lleguen a tiempo, tanto para el primero como segundo y receso académico.

Añade el Señor Rector, que se quiere uniformar y facilitar el trámite con los profesores porque si el profesor está en la cuenta 001 y 003 hay tratamientos diferenciados. Si el profesor trabajó los dos semestres, se paga el tiempo de receso académico con la mayor cantidad de horas. Si trabajó un solo semestre, se le pagará solamente ese semestre y las vacaciones proporcionales y no tiene derecho al receso académico, de manera que se uniforma el proceso porque hay tantos procedimientos que es una labor inmensa para la Dirección de Recursos Humanos, dado que ya no habrá diferencias para un profesor que está en la cuenta 001 y en la 003, porque son posiciones de estructura. Antes se llamaba cuenta 001 al personal de planta o permanente y la cuenta 003 era el personal contingente, pero ya tienen estructura por designación del Ministerio de Economía y Finanzas. Si son dos posiciones iguales, la universidad tratará a los profesores de la misma forma.

Anteriormente cuando había profesores contingentes o no había una manera de diferenciarlos, pero era por lo que establecía la misma Ley de Presupuesto, pero eso ha cambiado.

Luego de las observaciones vertidas y aclaraciones presentadas por los miembros del Consejo, se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y voto de abstención, la propuesta para uniformizar el tratamiento que se le da a los profesores contenidos en las Cuentas 001 y 003 con respecto al pago de las vacaciones proporcionales, el pago del receso académico y vacaciones. Con el propósito de garantizar el manejo efectivo de las contrataciones de los Docentes Tiempo Parcial Nombrados por Resolución.

Esta disposición empezará a regir a partir de enero de 2006.

La sesión finalizó a las 10:55 a.m. Fue presidida por el Ing. Salvador A. Rodríguez G, Rector y el Secretario del Consejo, Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General, levanta el Acta que suscriben ambos.

ASISTENCIA:

Presentes:

Ing. Salvador Rodríguez, Rector; Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Vicerrectora Académica; Dra. Delva Batista de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Ing. Dalys Guevara, Directora Administrativa; Ing. Avelino Domínguez, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. René Rodríguez, Representante de los Señores Decanos; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Prof. Jeannette de Herrera y Prof. Ninfa Caballero, (Suplente) Representantes de los Profesores por la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Est. Iván Villarreal, Representante Estudiantil por la Sede Metropolitana; Sr. Enrique Ábrego, Representante del Sector Administrativo por la Sede Metropolitana; Lic. Nellys Murgas, Representante del Sector Administrativo por los Centros Regionales.


CONSEJO ADMINISTRATIVO
REUNIÓN No. 04-2005


Con Cortesía de Sala Permanente y Derecho a Voz:

Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos; Lic. Jamileth Borjas, Representante del Departamenteo de Fiscalización de la Contraloría General de la República; Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Presentaron Excusas:

Lic. Héctor Valenzuela, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Lic. Ena Jara Fernández, Jefe de Fiscalización-Contraloría General de la República.


ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO


ING. LUIS A. BARAÑONA G.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO



SECRETARIA GENERAL

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 01-2006, EFECTUADA EL 24 DE ENERO DE 2006.